



BLACK FRIDAY Y CIBER MONDAY

RECOMENDACIONES A LOS CONSUMIDORES: CAUTELA EN SUS COMPRAS, EJERZA UN CONSUMO RESPONSABLE

No se deje impresionar por anunciados descuentos extraordinarios en los días Black Friday y Cyber Monday; reflexione si realmente necesita estos productos y si de verdad le interesan, y si es así, en los días previos a la fecha señalada observe el precio de los mismos para asegurarse que se ha realizado una verdadera reducción, ya que en ocasiones los anunciados descuentos no son tan importantes como parece. Compare también precios y calidades en distintos establecimientos comerciales.

Durante el llamado "Black Friday", las ofertas se realizan tanto en establecimientos físicos como a través de internet, y en el Cyber Monday, que tiene lugar en fechas próximas, las ofertas son solamente para compras online.

Cada vez se conciben estas promociones como las más importantes del año. Se reducen los precios, pero eso no debe suponer ningún menoscabo en cuanto a sus derechos. Al igual que en los períodos de rebajas o de otras promociones, los comercios en esos días están obligados a anunciar la duración de las ofertas que realizan a fin de que las personas consumidoras puedan conocer el plazo de que disponen para realizar la compra a precios más bajos.

Sea cauteloso/a y responsable en sus compras, para ello le ofrecemos los siguientes **CONSEJOS E INFORMACIÓN...**

- No olvide que estas ofertas implican una reducción de precio pero nunca de la calidad de los productos.
- Compruebe que el producto está debidamente etiquetado y que la información está en castellano. No olvide que en los juguetes debe figurar el marcado CE y, en el caso que el artículo deba llevar instrucciones de uso, manejo o mantenimiento, estas deben estar redactadas en castellano.
- Verifique si figura con claridad el precio anterior junto al precio reducido, salvo que se trate de artículos que se ponen a la venta por primera vez, que solo dispondrán de un precio.
- Si el establecimiento anuncia tarjetas de crédito/débito está obligado a admitirlas en este periodo de compra también salvo que el/la comerciante imponga alguna limitación, en cuyo caso, debe anunciarlo con antelación y de forma visible al público.



- Recuerde que la publicidad que se realice de un producto es vinculante y, por tanto, es exigible su cumplimiento.
- Es obligatorio que le entreguen un justificante de la compra efectuada y en caso de que no se lo entreguen pídale y guárdelo ya que si necesita interponer una reclamación o hacer valer la garantía es una prueba que acredita su compra.
- Lea bien las condiciones de venta del artículo que va a comprar para asegurarse que está conforme con las mismas, y no olvide que los establecimientos comerciales pueden decidir libremente si van a aceptar cambios o devoluciones, salvo en el caso de productos que estén defectuosos que entonces sí están obligados por la garantía. Si se aceptan cambios o devoluciones, se debe informar al público de las condiciones establecidas para ello.
- Por si no lo sabe, los artículos comercializados durante estos días tienen la misma garantía de dos años que los adquiridos al precio habitual.
- En los casos que proceda el servicio postventa, da igual que la compra la haya realizado durante esos días de promociones o en cualquier otro momento del año, Vd. tendrá los mismos derechos.

SI LA COMPRA SE REALIZA A TRAVES DE INTERNET...

- Salvo para ciertas prestaciones de servicios y suministro de bienes, tiene derecho a desistir de la compra y devolver el artículo adquirido sin tener que dar explicación alguna a quien se lo ha vendido, si acaso, solo tendría que abonar, cuando la persona vendedora así lo disponga y le informe previamente, los gastos de envío. Para desistir, dispone de 14 días naturales. Si el producto es defectuoso dispondrá de una garantía de dos años.
- Antes de comprar online, tenga mucha precaución al utilizar sus datos en espacios que estén abiertos al público, donde otras personas pueden acceder al mismo ordenador que Vd.. Para saber si el sistema ofrecido por la empresa vendedora para la compra de sus productos es seguro, ha de fijarse en la dirección de la página en la cual se realiza el pago, que debe empezar por `https:` (la `s` al final indica `seguridad`), a la que acompañará normalmente un candado. Esto indica que el intercambio de datos se realiza cifrado, es decir, que la información enviada (número de la tarjeta, fecha de caducidad, código de seguridad...), es ininteligible para quien pueda interceptarla.
- En la venta online, compruebe que aparecen los datos del responsable de la oferta (nombre o razón social y CIF o NIF) y su dirección, ya que



esta información es obligatoria y así puede saber a quién está comprando. Si no figuran estos datos no confíe en dicha página. Esta información suele encontrarse en la parte inferior de la página como "Aviso Legal" o "Condiciones Generales".

DERECHO A RECLAMAR.....

- Y recuerde, que como en cualquier otro día del año, puede interponer una reclamación si cree que sus derechos como consumidor/a han sido lesionados. Los establecimientos físicos están obligados a anunciar las hojas de reclamaciones y disponer de ellas, y en la venta por Internet, la persona responsable de la venta está obligado a informar al/a la comprador/a de la dirección del establecimiento donde puede presentar sus reclamaciones.
- Si precisa información o presentar una reclamación tiene a su disposición la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), que en Madrid cuenta con 22 oficinas, una central situada en la calle Príncipe de Vergara 140, y 21 oficinas de distrito (más información www.madrid.es/consumo).